

24-03-2026

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR

Auditoría Interna
Excelencia e Integridad

IU Digital de Antioquia



el buen trabajo es de todos

✉ atencionalciudadano@iudigital.edu.co

☎ Teléfono: (604) 520 07 50

📍 Carrera 55 # 42-90 INT 0101
Centro Cívico Plaza de la Libertad
Medellín, Antioquia, Colombia.

www.iudigital.edu.co

ORD No 74 de 2017 • Vigilada MinEducación

Medellín, 24 de marzo de 2026

Rector
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Institución Universitaria Digital de Antioquia
Medellín

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de reporte informe de uso legal de software y derechos de autor.

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de los roles de evaluación, seguimiento y enfoque preventivo asignados a la Oficina Asesora de Auditoría Interna, se elaboró el informe sobre el cumplimiento del reporte de uso legal de software y derechos de autor correspondiente a la vigencia 2025 en la IU. Digital de Antioquia, de conformidad con el cronograma establecido en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2026.

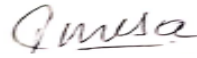
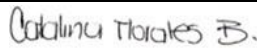
La Oficina Asesora de Auditoría Interna queda atenta a atender cualquier inquietud o aclaración que se requiera frente al contenido del presente informe.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



CATALINA MORALES BOTERO
Jefe de la Oficina Asesora de Auditoría Interna
Institución Universitaria Digital de Antioquia

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Francisco Javier Mesa Sampedro		24/03/2026
Apoyo:	Sara Iodoño Martínez	Sara Londono M.	24/03/2026
Revisó y Aprobó:	Catalina Morales Botero.		24/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.

PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) insta anualmente a las entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial, a verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de derechos de autor aplicadas al software.

Este requerimiento se sustenta en la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, la cual asigna a las Oficinas de Control Interno y organismos de control la responsabilidad de supervisar dicha observancia, bajo la coordinación de la DNDA como ente rector de la legalidad en el Gobierno Nacional. En cumplimiento de este mandato y de lo dispuesto en la Circular 017 de 2011, los representantes legales y jefes de control interno deben reportar la verificación, recomendaciones y resultados correspondientes a la vigencia 2025. Este proceso se formaliza a través del aplicativo disponible en www.derechodeautor.gov.co, consolidando los datos correspondientes a la vigencia corte al 31 de diciembre de 2025.

MARCO LEGAL

La evaluación del cumplimiento de la normativa relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (software) en la Institución Universitaria Digital de Antioquia se realizó con fundamento en el siguiente marco jurídico aplicable:

- **Ley 1915 del 12 de julio de 2018:** Modifica la Ley 23 de 1982 y establece disposiciones adicionales en materia de derechos de autor y derechos conexos.
- **Ley 1403 del 19 de julio de 2010:** Adiciona la Ley 23 de 1982, estableciendo remuneración por comunicación pública a artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales.
- **Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999:** Establece lineamientos para la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor en las entidades públicas, la implementación de campañas para fomentar su respeto y la prohibición de utilizar o adquirir obras, programas de computador y demás contenidos que vulneren o presuntamente vulneren los derechos de autor y conexos.
- **Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002:** Reitera la obligación de proteger los derechos de autor e imparte instrucciones relacionadas con la adquisición de software debidamente licenciado, garantizando el respeto por los derechos de sus creadores.

- **Circular No. 4 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública:** Relacionada con la verificación del cumplimiento de normas sobre uso de software.
- **Circular No. 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor:** Modifica la Circular 12 de 2007 e imparte lineamientos sobre recomendaciones, seguimiento y resultados del cumplimiento de normas en materia de derecho de autor sobre software.
- **Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor:** Actualiza la Circular 017 de 2011 en lo referente a recomendaciones, seguimiento y reporte del cumplimiento normativo en materia de software.

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo ordenado por la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 a las Oficinas de Control Interno, en relación con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor y uso de Software”, para consolidar los datos del Informe periódico “Reporte del Informe de Uso Legal del Software” presentado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) por IU. Digital de Antioquia.

La ejecución de esta verificación contribuye a garantizar que colaboradores y usuarios que acceden a los servicios institucionales cuenten con la certeza del manejo adecuado de los derechos de autor y del licenciamiento de los equipos tecnológicos —como computadores, tables, pantallas e impresoras— que soportan el proceso de formación académica y respaldan el desarrollo de las actividades administrativas.

ALCANCE

El presente informe analiza la aplicabilidad y cumplimiento de la normativa relacionada con el uso de software en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, con corte al 31 de diciembre de 2025. En este marco, se verificaron las acciones implementadas por la Institución para prevenir el uso no autorizado de programas que no cuenten con el debido licenciamiento, con base en la información suministrada por la Dirección de Tecnología.

Para el desarrollo del informe se aplicaron técnicas de estudio general, investigación, observación y análisis de las políticas, manuales, procedimientos y controles internos asociados al cumplimiento de la normativa vigente en materia de software y derechos de autor, permitiendo emitir conclusiones fundamentadas sobre el estado de cumplimiento institucional.

DESARROLLO DEL INFORME DE LEGALIDAD DE SOFTWARE – VIGENCIA 2025

En el marco de la evaluación de cumplimiento de la IU Digital, la Oficina Asesora de Auditoría Interna, en articulación con la Dirección de Tecnología, coordinó el reporte del Informe de Legalidad de Software – Vigencia 2025 ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

La actividad se llevó a cabo el 19 de marzo de 2026, sesión en la cual se socializó la metodología técnica para garantizar la trazabilidad de la información. Previamente, los requerimientos del aplicativo fueron remitidos a la Dirección de Tecnología, cuya respuesta técnica —emitida por la directora Ana Paola Ríos y el profesional especializado Cesar Alexander Zapata Jiménez— se presenta a continuación:

- Indicar la cantidad de equipos, con los cuáles cuenta IU. Digital, discriminado por tipo de equipo (ej., equipos en portátiles, equipos de escritorio, etc.), placa de inventario, ubicación, nombre del funcionario, contratista o responsable que tiene asignado el equipo.**

R/ La entidad cuenta en total con 2.238 dispositivos, que se relacionan de la siguiente manera:

Equipo	Cantidad
Computadores Portátiles	583
Computadores de Escritorio	644
Impresoras	11
Tabletas	73
Computador Chromebook	300
Celulares	51
Cámaras web	265

Equipo	Cantidad
Tabletas digital Wacom	38
Sistemas de videoconferencia	12
Cámaras PTZ	34
Cámaras Logitech	21
Diademas	115
Video proyectores	5
Scanner Laser Lineal	2
Servidores	6
Pantalla Interactiva	61
Pantalla de señalética	17
Pantallas LED	4

Nota: Desde la Dirección de Tecnología no se gestiona el inventario institucional, por lo tanto, la información de placa de inventario, ubicación, nombre del funcionario, contratista o responsable que tiene asignado el equipo se obtiene a través de la Dirección de Servicios Generales. Como insumo para la Dirección de Tecnología, se cuenta con las cantidades y categorías de equipos tecnológicos que permiten gestionar las asignaciones de licencias cuando sea requerido.

- Indicar la totalidad de las licencias de software instaladas en los equipos de la Entidad (nombre de la licencia, ubicación del equipo dónde se tiene instalada, placa de inventario del equipo, nombre del funcionario, contratista o responsable que tiene asignado el equipo, fecha de instalación de la licencia, fecha vencimiento de la licencia (si aplica o no).**

Licencia	Cantidad	Fecha de instalación	Fecha de vencimiento
Suite de Adobe Administrativa	114	11/11/2025	11/11/2026
Suite de Adobe Estudiantes	100	11/11/2025	11/11/2026
Licencias Forti Client	200	07/07/2025	06/07/2026
Licencias Forti mail	700	08/11/2025	07/11/2026
Licencias Forti NAC	1000	4/11/2025	3/11/2026
Licencias Forti EDR	100	4/11/2025	3/11/2026
Licencias Fortinet	2	5/6/2025	4/6/2026
Licencias Meraki	45	7/11/2025	28/1/2027
Licencias Veeam Backup	1	01/06/2025	01/06/2025
Licencias Figma	2	20/10/2025	19/10/2026
Licencia de Webex Calling	50	31/7/2025	30/7/2026
Licencias de Absolute	700	28/12/2025	27/12/2026
Envato	5	21/01/2026	20/01/2027
StreamYard	1	21/01/2026	20/01/2027
Shutter Stock	2	21/01/2026	20/01/2027
Canva	1	21/01/2026	20/01/2027
Genially	9	21/01/2026	20/01/2027

Licencia	Cantidad	Fecha de instalación	Fecha de vencimiento
Quizizz Standar	2	21/01/2026	20/01/2027
Quizizz School District Plan	1	21/01/2026	20/01/2027
Editor JCE	1	21/01/2026	20/01/2027
Apple Developer Program	1	21/01/2026	20/01/2027
Skinett	1	21/01/2026	20/01/2027
SERanking Pro	1	21/01/2026	20/01/2027
RedGiant	1	21/01/2026	20/01/2027
Freepik Pro	1	21/01/2026	20/01/2027
Midjourney estándar.	1	21/01/2026	20/01/2027
Soporte Educatic (a perpetuidad)	1	25/08/2025	24/08/2026
Soporte Módulos G+ (a perpetuidad)	1	21/03/2025	20/03/2026
Trello	100	21/01/2026	20/01/2027
Jira	15	21/01/2026	20/01/2027
Turnitin with Originaliy	12000	21/01/2026	20/01/2027
Articulate 360	10	21/01/2026	20/01/2027
Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance Open	5	29/03/2025	28/03/2026

Licencia	Cantidad	Fecha de instalación	Fecha de vencimiento
Value Level E 1 Year Academic AP 1 Server CAL			
Microsoft Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise	431	29/03/2025	28/03/2026
Microsoft M365 Apps Enterprise Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Each Academic Enterprise	5.172	29/03/2025	28/03/2026
Microsoft M365 Apps Enterprise Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic Student Use Benefit	77.580	29/03/2025	28/03/2026
Microsoft Power BI Pro Open Fac All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP	60	29/03/2025	28/03/2026
Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance Open Value Level E 1 Year Academic AP	1	29/03/2025	28/03/2026
Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Open Value Level E 1 Year Academic AP User CAL	15	29/03/2025	28/03/2026
ArcGIS Académico	1000	05/12/2026	04/12/2026
ArcGIS Administrativo	10	05/12/2026	04/12/2026

Licencia	Cantidad	Fecha de instalación	Fecha de vencimiento
Google Workspace Education Plus	13700	02/04/2025	01/04/2026
Sistema Operativo Windows, versión 10 o 11	1288	N/A	Licencia OEM, vitalicia
Youniversity S.A.S Licencias X4life	5.022	29/05/2025	28/05/2026
Canvas LMS Cloud	19000	18/07/2025	17/07/2026
Otros sistemas OpenSource: - Filezilla - Sublime Text 03 - Notepad ++ - Anydesk - Mozilla Firefox - Chrome - 7Zip	N/A	N/A	N/A

R/ La información relacionada con los usuarios que tienen asignadas las licencias se encuentra en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oTtJog4Uzp9w8uVS-6fbO76gg6i-rY71bT5XC0L9jY0/edit?usp=sharing>

3. Anexar los contratos mediante los cuales fueron adquiridas las licencias de software. (Solo relacionar licencias de software que estén vigentes).

R/ En el siguiente enlace, se relacionan los contratos de licencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1P_ujE6AtGngUtV9FMzoIELn4uFjUqTih?usp=sharing

4. ¿Qué medidas y mecanismos tecnológicos se implementan para prevenir la instalación y el uso de software no autorizado en los sistemas de la IU Digital?

R/ Las siguientes medidas ayudan a garantizar que la red se mantenga libre de cualquier programa o aplicación que no cuente con la licencia respectiva:

- Políticas de uso aceptable definidas en el firewall: estas políticas especifican qué tipos de programas o aplicaciones están permitidos en la red. Estas políticas deben ser aprobadas por los usuarios antes de poder acceder a la red.
- Supervisión de uso: la supervisión de uso es una forma de monitorear qué aplicaciones están siendo instaladas en la red y qué usuarios son los responsables. Esto permite a los administradores de la red establecer una lista de aplicaciones permitidas y bloquear aquellas que no cuentan con la licencia respectiva.
- Seguridad de la red: Se tienen implementadas varias medidas de seguridad en la red para prevenir el uso de programas o aplicaciones no autorizadas. Estas medidas incluyen:
 - ✓ La instalación de firewalls
 - ✓ El filtrado de contenido.
 - ✓ La aplicación de políticas de acceso seguro definidas en el firewall.
 - ✓ La aplicación de sistemas de detección de intrusos definidos en el firewall.

En el siguiente enlace se pueden visualizar las políticas de firewall de la entidad.

<https://drive.google.com/drive/folders/1fJZELJlqgmghpyNMOx64GQzuE6KrOP4Ys?usp=sharing>

5. ¿Cómo se monitorea y gestiona las actualizaciones de software para garantizar que todas las versiones estén debidamente licenciadas y actualizadas?

R/ A través del Directorio Activo se establecieron políticas de grupo para administrar la instalación y el proceso de actualización de software en los equipos de la red. Donde se definen las políticas que permiten únicamente la instalación de actualizaciones firmadas digitalmente o que restrinjan la instalación de software a ciertas horas del día para minimizar interrupciones en la productividad del usuario.

Además, mantenemos registros detallados de licencias de software para todas las aplicaciones utilizadas en nuestra organización. Esto nos permite realizar un seguimiento preciso de las licencias adquiridas, asignadas y utilizadas, y garantizar que estemos cumpliendo con todos los términos y condiciones de las licencias de software.

En el siguiente enlace se pueden visualizar la gestión de actualización de Software y el manual de creación de usuarios.

https://drive.google.com/drive/folders/1696fqGIw3pSC_wSiASkrZrmzftNo0uVC?usp=sharing

6. ¿Qué acciones de mejora realizaron al procedimiento “Procesamiento De Información En Base De Datos Plataforma Microsoft” durante la vigencia 2025?

R/ Durante la vigencia 2025 se realizaron acciones de mejora al procedimiento Microsoft SQL Server “Procesamiento de Información en Base de Datos Plataforma Microsoft”, orientadas a optimizar la eficiencia, seguridad y confiabilidad en la gestión de la información institucional.

Entre las principales acciones implementadas se encuentran:

Actualización de scripts y consultas SQL, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y reducir la carga sobre el servidor de base de datos. Fortalecimiento de los controles de acceso, aplicando ajustes en los roles y permisos de usuarios para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información. Optimización de los procesos de respaldo (backup) y recuperación, asegurando la integridad y disponibilidad de los datos ante posibles fallos del sistema.

Documentación y estandarización del procedimiento, incorporando ajustes en el instructivo para que el procesamiento de información se realice de forma uniforme por parte del personal encargado. Monitoreo periódico del rendimiento de la base de datos, permitiendo detectar oportunamente inconsistencias, errores o lentitud en los procesos.

Capacitación interna al personal responsable, con el propósito de mejorar el manejo de la plataforma y reducir errores operativos durante el procesamiento de la información. Como resultado de estas acciones, se logró mejorar la estabilidad del sistema, disminuir los tiempos de procesamiento y fortalecer la confiabilidad de la información almacenada en la plataforma institucional.

7. ¿Qué acciones de mejora realizaron al procedimiento “Control De Licencias De Microsoft” durante la vigencia 2025?

R/ Durante la vigencia 2025 se realizaron acciones de mejora al procedimiento Microsoft Control de Licencias de Microsoft, enfocadas en fortalecer el control, seguimiento y cumplimiento del licenciamiento institucional.

Se actualizó el inventario de licencias, se verificó la correcta asignación a los equipos y usuarios, se ajustaron los registros de control para evitar duplicidades y se implementó seguimiento periódico para garantizar el uso legal y adecuado del software. Estas acciones permitieron mejorar la organización, prevenir inconsistencias y asegurar el cumplimiento de las políticas de uso de software durante la vigencia 2025.

8. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

R/ El software utilizado por la IU Digital de Antioquia siempre es adquirido a través de la modalidad de arrendamiento y por tanto no hace parte de nuestros activos informáticos.

DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO LEGALIDAD DE SOFTWARE – VIGENCIA 2025

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la información debe ser diligenciada por el responsable de cada entidad, conforme a los lineamientos del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, a través del aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en su portal oficial (www.derechodeautor.gov.co), dentro del plazo comprendido entre el primer día hábil del mes de enero y el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia, fecha en la cual se deshabilita el sistema para el reporte correspondiente.

A partir de la información técnica suministrada por la Dirección de Tecnología, se procedió con el diligenciamiento exhaustivo del formulario en la plataforma oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). Tras verificar que cada campo cumpliera con los requisitos de precisión exigidos, se finalizó el proceso mediante el envío formal de los datos, lo que generó de manera inmediata el certificado de "Confirmación Presentación Informe Software Legal Vigencia 2025". Este documento, que constituye la prueba irrefutable del cumplimiento del trámite, fue remitido automáticamente al correo electrónico del profesional especializado de la Oficina Asesora de Auditoría y se adjunta a continuación como evidencia de la gestión realizada.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Ana Paola Montoya Ríos
Intitución Universitaria Digital de Antioquia
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Intitución Universitaria Digital de Antioquia
Nit	901168222-9
Nombre funcionario	Ana Paola Montoya Ríos
Dependencia	Dirección de Tecnología
Cargo	Director de Tecnología
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2238
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Las siguientes medidas ayudan a garantizar que la red se mantenga libre de cualquier programa o aplicación que no cuente con la licencia respectiva: Políticas de uso aceptable definidas en el firewall: estas políticas especifican qué tipos de programas o aplicaciones están permitidos en la red. Estas políticas deben ser aprobadas por los usuarios antes de poder acceder a la red. Supervisión de uso: la supervisión de uso es una forma de monitorear qué aplicaciones están siendo instaladas en la red y qué usuarios son los responsables. Esto permite a los administradores de la red establecer una lista de aplicaciones permitidas y bloquear aquellas que no cuentan con la licencia respectiva. Seguridad de la red: Se tienen implementadas varias medidas de seguridad en la red para prevenir el uso de programas o aplicaciones no autorizadas. Estas medidas incluyen La instalación de firewalls El filtrado de contenido. La aplicación de políticas de acceso seguro definidas en el firewall. La aplicación de sistemas de detección de intrusos definidos en el firewall.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software utilizado por la IU Digital de Antioquia siempre es adquirido a través de la modalidad de arrendamiento y por tanto no hace parte de nuestros activos informáticos.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.iudigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: dirtecnologia@iudigital.edu.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
 Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
 Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
 Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 1 de 1

Certificado Confirmación Presentación Informe Software Legal – Vigencia 2025

Fuente: Ministerio de Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA

Elaboró: Francisco Javier Mesa Sampedro, Contratista de Apoyo de la Oficina Asesora de Auditoría Interna - OAAI

FORTALEZAS

En el marco de la evaluación del proceso de diligenciamiento del informe de Software en la Institución, se identifican las siguientes fortalezas relevantes:

- **Capacidad técnica y operativa del equipo:** El equipo de la Dirección de Tecnología evidencia un alto nivel de conocimiento y experticia en el procedimiento de diligenciamiento del Software, lo cual se refleja en la adecuada ejecución del proceso. Asimismo, se destaca la agilidad en la gestión por parte del director de Tecnología, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las actividades requeridas.
- **Gestión eficiente de inventarios tecnológicos**
La Dirección de Tecnología cuenta con un inventario consolidado, tanto digital como físico, de los equipos ubicados en el Valle de Aburrá y en los demás nodos institucionales. Esta práctica facilita la recolección y validación de la información necesaria para el diligenciamiento del Software, además de garantizar un control adecuado sobre los activos tecnológicos, promoviendo su correcta administración y optimización durante su ciclo de vida útil.
- Se evidencia una gestión estructurada y eficiente por parte de la Dirección de Tecnología, soportada en capacidades técnicas sólidas y herramientas de control adecuadas, lo que contribuye al cumplimiento efectivo de los requerimientos institucionales.

RECOMENDACIONES

Si bien actualmente no se ha requerido dar de baja equipos por obsolescencia o finalización de su vida útil, durante el proceso de Licenciamiento de Uso de Software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor se identificó que, en un horizonte de uno a dos años, será necesario realizar la renovación de algunos equipos para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos educativos y administrativos.

En este sentido, se sugiere iniciar la estructuración de un proyecto institucional orientado a la adecuada disposición final y/o renovación de dichos equipos, alineado con las buenas prácticas ambientales y el compromiso institucional con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN

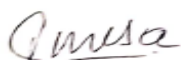
Se destaca que la Institución Universitaria Digital de Antioquia cumplió oportunamente con el proceso de Licenciamiento de Uso de Software, en concordancia con los términos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se evidenció el diligenciamiento completo del cuestionario dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, contando con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Auditoría Interna. Finalmente, se precisa que la información reportada fue recopilada de manera responsable por el equipo de la Dirección de Tecnología, garantizando los principios de transparencia y publicidad en el manejo de la información institucional.

Cordialmente,



CATALINA MORALES BOTERO
Jefe Oficina Asesora de Auditoría Interna
Institución Universitaria Digital de Antioquia

Proyectó:



FRANCISCO JAVIER MESA SAMPEDRO
Contratista de apoyo de la Oficina Asesora de Auditoría Interna
Institución Universitaria Digital de Antioquia